

CNMV

Dirección General de Entidades

Madrid 24 de octubre de 2022

REF. COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE
KENITA INVESTMENT SICAV

Muy Sres. Nuestros:

Por la presente, y a efectos de dar cumplimiento al artículo 30.1 del RD 1082/2012, les comunicamos, en relación con la sociedad KENITA INVESTMENT SICAV, que como consecuencia de la compra de activos el pasado 19 de octubre de 2.022 se produjo una situación de endeudamiento, con un máximo del 21.81 % sobre el patrimonio de la entidad de referencia. La situación quedó regularizada el 20 de octubre de 2.022.

Atentamente.

SINGULAR WEALTH MANAGEMENT SGIIC S.A